



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Constancia de Terminación de obra									
DESCRIPCIÓN:									
<p>Que las construcciones, hayan sido edificadas en las condiciones mínimas de habitabilidad, funcionalidad e imagen urbana, señaladas en su licencia respectiva que se especifican en la normatividad señalada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.</p> <p>La autoridad municipal extenderá la constancia solicitada, previa inspección que realice para comprobar que la obra, edificación o instalación se ejecutó de acuerdo al proyecto autorizado y que, por lo tanto, es apta para su ocupación o para el fin señalado en la licencia o permiso de construcción</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción I y II Bando Municipal Vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Terminación de obra			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Al concluir la obra objeto de alguna licencia					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Se realiza inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante y el perito responsable de obra.				SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.33 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 143, 144 fracción II, inciso F) del Código Financiero del Estado de México,			
2. Original y Copia del Plano Aprobado y copia de la Licencias de Construcción				SI	1				
3. Identificación oficial del propietario, poseedor o representante legal en su caso				NO	1				
4. Carta poder en caso de representante legal				NO	1				
5. Copia de recibo de pago predial del año en curso				NO	1				
6. Copia del recibo de pago de servicio de agua potable				NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante y el perito responsable de obra.				SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.33 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 143, 144 fracción II, inciso F) del Código Financiero del Estado de México.			
2. Original y Copia del Plano Aprobado y copia de la Licencias de Construcción				SI	1				
3. Identificación oficial del propietario, poseedor o representante legal en su caso				NO	1				
4. Acta Constitutiva de la Empresa				NO	1				
5. Poder Notarial de su representante, en su caso carta poder de quien realice el trámite				NO	1				
6. Copia de recibo de pago predial del año en curso				NO	1				
7. Copia del recibo de pago de servicio de agua potable				NO	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		6 DIAS HABILES							
COSTO:		\$ Variable		Fundamento jurídico: Artículo 144 fracciones II, inciso F), Grupo B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Únicamente en la Tesorería Municipal							



OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque Certificado y Transferencias bancarias
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de los Requisitos y de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que se entreguen todos los documentos solicitados

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sabados de 8:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5979825400	N/A	N/A	tenangodelaireobras2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato único de solicitud.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si no se cumplió con el proyecto originalmente autorizado y no se obtuvo la modificación del proyecto?				
RESPUESTA:	Se constituye una violación a la autorización y lo dispuesto por el artículo 18.71 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el pago en línea en el portal de pagos?				
RESPUESTA:	No, solo en ventanillas de Tesorería Municipal de Tenango del Aire				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién firma y autoriza la constancia de termino de obra?				
RESPUESTA:	Autoriza el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de construcción mayor de 60 metros cuadrados, licencia de uso de suelo, constancia de alineamiento y número oficial					

ELABORÓ: Ing. Juan Felipe Navarro Martínez	VISTO BUENO: Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/03/2023
---	--	---

